

CALENDARIO

BLOQUE COMÚN

Inicio: 2 de septiembre, hasta el 20 de noviembre 2019.

Clase presencial: se realizará una clase presencial **evaluable** el sábado 16 de noviembre de 2019.

Examen convocatoria ordinaria: 23/11/2019 (9:00 horas)

Examen convocatoria extraordinaria: 20/12/2019 (17:00 h.)

Lugar de celebración de clase presencial y exámenes:

Facultad de Ciencias de Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.) Universidad de Valencia - Campus Blasco Ibáñez
C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia

BLOQUE ESPECÍFICO

Fechas presenciales: del 20 de junio al 13 de julio de 2019.
Consultar horarios específicos por área.

Localidad y sede: Polideportivo Quatre Carreres (Valencia)

Evaluación

Examen convocatoria ordinaria: 14/07/2019 (10:00 horas)

Examen convocatoria extraordinaria: 7/09/2019 (10:00 h.)

Precio total del Curso

BLOQUE ESPECÍFICO	BLOQUE COMÚN	TOTAL
423,60 €	96,40 €	520,00 €

Número de plazas*

Número de plazas convocadas: 20 plazas.

La FRCV se reserva el derecho a anular el curso si concluido el plazo de matriculación no se alcanzase un nº mínimo de 10 alumnos matriculados, realizando en este caso la devolución íntegra de los pagos efectuados.

INFORMACIÓN

Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana

Calle del Dr. Zamenhof, 11 1º Puerta 2 46008 - Valencia

Teléfono: +34 695 482 918 Móvil: +34 639 127 034

E-mail: formacion@rugbycv.es Web: www.rugbycv.es

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Período de inscripción (hasta el 10 de junio)

Las inscripciones deben realizarse a través del siguiente formulario: <https://goo.gl/forms/te8xEduAN95itqnb2>

Remitir la siguiente documentación al correo electrónico: formacion@rugbycv.es

- Fotocopia del DNI
- Certificado o diploma del título de Entrenador de Rugby Nivel 1 en período transitorio.

Publicación listado provisional admitidos: 17 de junio

MATRÍCULA

Documentación a presentar:

1. Justificante del abono del precio total del Curso mediante ingreso bancario en la cuenta de la FRCV que se indica a continuación: ES14 0081 0297 11 0001505459.

En el pago deberán hacerse constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del interesado/a.
- Concepto: Matrícula Curso Nivel 2 FRCV 2019

2. Justificante del abono de la tasa del Bloque Común. En el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha reducción o exención.

Impreso 046 disponible en: <http://atv.gva.es/va/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conseducacion>

3. Impreso relleno de SOLICITUD de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de solicitar al CSD la compensación de áreas del bloque común (solo es necesario cuando la titulación académica lo permita).

COMPENSACIÓN DE ÁREAS

Bloque Común: aquellos alumnos matriculados que acrediten la superación de enseñanzas oficiales del ámbito de la actividad física y el deporte tienen la opción de superar por compensación total o parcialmente las áreas estudio de este bloque.

www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas



PERÍODO TRANSITORIO



Período de INSCRIPCIÓN: hasta el 10 de junio.

Publicación Listado Provisional de ADMITIDOS:
17 de junio (www.rugbycv.es)

FORMALIZACIÓN de MATRÍCULA en el Curso:
del 17 al 20 de junio.

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 20*

FEDERACIÓN DE RUGBY DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport

INTRODUCCIÓN

La Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana convoca un **CURSO DE ENTRENADOR DE RUGBY NIVEL II de Período Transitorio**.

Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana. El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en período transitorio, de conformidad con:

- La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
- El plan formativo de la modalidad deportiva de rugby (BOE de 18/07/2011).

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva, la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana ha firmado una declaración responsable en el mes de **ENERO** de 2019 asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La organización y gestión del bloque específico y el control del período de prácticas corresponde a la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana.

REQUISITOS DE ACCESO

- Acreditar **título de Graduado en E.S.O. o titulación equivalente** o superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior.
 - Certificado o diploma del título de Entrenador Nivel 1 de Rugby en período transitorio.
- Esta acreditación deberá de estar diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.

CARGA LECTIVA (540 horas)

El plan de estudios para la formación de entrenador deportivo en el **NIVEL II** está estructurada en tres bloques:

BLOQUE COMÚN

Área	Horas
Bases del Aprendizaje Deportivo	45
Bases del Entrenamiento Deportivo	65
Deporte Adaptado y Discapacidad	20
Organización y Legislación Deportiva	20
Género y Deporte	10
TOTAL	160

BLOQUE ESPECÍFICO

Área	Presencial (horas)	A distancia (horas)
Formación Técnico-Táctica	26	24
Didáctica	13	12
Metodología Entrenamiento	13	12
Preparación Física	10	10
Reglamento	10	10
Rugby Adaptado	10	10
Desarrollo Profesional	1	9
Organización de Eventos	0	10
TOTAL	83	97

PERÍODO DE PRÁCTICAS: 200 horas

Se realizará tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.
- Se dispone de un máximo de 12 meses para su realización (hasta el 14/07/2020).
- Cuando no se presente la documentación del período de prácticas en la Federación en el plazo establecido, el alumno será calificado como No Apto.

BLOQUE COMÚN

Los contenidos se imparten a través del **Aula Virtual** de l'Escola de l'Esport de la Generalitat. Se combina con una clase presencial **evaluable** el 16 de noviembre de 2019.

Es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con navegador de internet con el que poder conectarse al curso y contactar con profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

BLOQUE ESPECÍFICO

Se imparte un porcentaje de los contenidos del Bloque Específico a través del **Aula Virtual**.

Es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con navegador de internet con el que poder conectarse al curso y contactar con profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.
- El Aula Virtual del Bloque Específico se abrirá el día 20 de junio, y se cerrará el 17 de septiembre de 2019 (una vez finalizada la convocatoria extraordinaria y dejando 10 días para reclamaciones por ese medio si las hubiese).
- Se desarrollarán materiales que sirvan de base para cada uno de los temas que componen el programa.
- Se plantearán supuestos prácticos que obliguen al alumnado a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas.
- Existirán tutorías individuales para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes.
- El acceso a los CUESTIONARIOS se abrirá el 20 de junio a las 10 horas, y se cerrará el 13 de julio de 2019 a las 23:59 horas. Solo habrá 1 intento.
- El plazo máximo para entregar las TAREAS será el 13 de julio de 2019 a las 23:55 horas.
- **La parte presencial supondrá el 80%** de la nota final del Curso de Entrenador Rugby Nivel 2.
- **La parte a distancia supondrá el 20%** de la nota final del Curso de Entrenador Rugby Nivel 2.